Formulario 1.2 (P.O.M. - 5.1.4./6.2.9.)



VISTOS:

PERMISO DE OBRA MENOR

⊙ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN sin alterar estructura

O ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO							
PE-1260/2020							
FECHA							
02-09-2020							
ROL S.I.I							
249-16							

R.U.T.

©URBANO CRURAL

A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.									
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.									
C)) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales									
	correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2020/3014									
D)	El Certificado de Informaciones Previas N° 1422 de fecha 09-05-2016									
E)	El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)									

RESU	JELVO:												
1	1 Otorgar permiso de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2												
	(especificar)												
	para el predio ubicado en calle/avenida/camino						ino		N°				
	988-	Α	Lote	N°	-	n	nanzana _	-	locali	dad o	loteo	TEMUCO	
	URBANO						S	ector					
	(URBANO O RURAL)												
	que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.												
2	Dejar co	nstano	cia que la	a Obra N	∕lenor c	ue se	aprueba						
	(MANTIENE O PIERDE)												
	los benef	icios (del D.F.L	N° 2 de	1959.								
3	Que	el	presente	peri	niso	se	otorga	amparado	en	las	siguientes	autorizaciones	especiales:
					Art. 12	1, Art. 122,	Art. 123, Art. 124,	Art. 55 de la Ley Genera	al de Urbanis	smo y Constr	ucciones, Otra.		
	Plazos de la autorización especial:												

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO

	10.0			
INMOBILIARIA E INVERSIONES INTERLINEAS LIMITADA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				
MBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)				
ocede)	76.262.547-4 R.U.T. R.U.T. R.U.T. 15.242.605-4 R.U.T. 15.242.605-4 REGISTRO	.Т.		
	15.242.	605-4		
	R.U	.Т.		
	R.U. 15.242.6 R.U. 15.242.6	.Т.		
	15.242.	605-4		
R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA		
	SIONAL COMPETENTE (si procede) ocede)	MITADA 76.262.: R.U SIONAL COMPETENTE (si procede) R.U ocede) R.U 15.242.: R.U 15.242.		

5. PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$ 16.684.069	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 207.761	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIE	NTE			(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR					\$ 225.356	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	66460	800	FECHA	31-08-2020	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA		

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con pronunciamiento favorable de la Seremi de Vivienda y urbanismo Región de la Araucanía, Ord. N° 00204 de fecha 02/02/2018 por estar emplazada en zona de Conservación Histórica APP3.
- 9. Cuenta con memoria y planos de ruta accesible, articulo 4.1.7 OGUC.
- 10. El presente permiso aprueba obra menor correspondiente a un aumento de superficie de 43,65 m2 en dos pisos destino local comercial y habitacional y un cambio de destino de 35 m2 con destino local comercial, más la incorporación y eliminación de tabiquería interior, según plano adjuntos, enterando un toral construido de 72,5 m2 local comercial (servicio de impresión) y 196,09 m2 destino habitacional.
- 11. CARPETA 1304/2020. SOLICITUD N° 2020/3014.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

Carolina Andrea Contreras Leal